



**Tiene a bien emitir la siguiente**

## **CONVOCATORIA**

Para el ingreso al Programa de Posgrado con orientación profesional, modalidad escolarizada del

### **Doctorado en Innovación en Ambientes Locales Generación 2025-2029**

#### **Objetivo del doctorado**

Desarrollar competencias para la investigación aplicada al desarrollo de la innovación y el desarrollo local para la identificación y generación de oportunidades de favorecer el fortalecimiento de los diferentes sectores productivos (públicos, privados; industriales, servicios), en el marco de su contexto local (rural, urbano; municipal, estatal) para favorecer el desarrollo social y el bienestar de la sociedad.

Este programa se encuentra registrado con categoría 1 ante el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de CONAHCYT; la asignación de becas para la generación 2025-2029 es facultad de las convocatorias que emita el CONAHCYT en su momento.

#### **Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento**

1. Innovación: modelos de GI y de políticas de innovación, analizados desde la perspectiva de los sectores público y privado, para la formulación de investigaciones aplicadas de fomento a la innovación, con la visión local, a fin de promover la innovación en esos espacios.
2. Desarrollo local: basado en las dimensiones económica, sociocultural, político- administrativa y sustentable; orientadas a fortalecer la competitividad y la innovación local en organismos públicos, organizaciones sociales y empresas.

#### **Perfil de ingreso:**

- a) Candidatos con experiencia y capacidades analíticas amplias en su campo de especialidad, que provengan del área de ingeniería o de ciencias sociales.
- b) Contar con el grado de Maestría.
- c) De preferencia ser una persona cuyo trabajo consista en generar una visión estratégica de la innovación y el desarrollo local, basada en la perspectiva y el entorno de las organizaciones para las cuales prestan servicios.

#### **Perfil de Egreso:**

- i. Analizar la administración pública para el desarrollo local y la innovación mediante la revisión de literatura y casos sobre buenas prácticas.
- ii. Identificar y formular problemas relacionados con las posibilidades institucionales para la

- innovación pública orientada hacia el desarrollo local a través de la construcción de instrumentos de evaluación de capacidades institucionales y los respectivos indicadores, aplicados a trabajo de campo y estudios de caso.
- iii. Formular proyectos de investigación aplicada o modelos de solución para problemáticas concretas asociadas a la sustentabilidad con perspectiva de innovación y desarrollo local, con base en los paradigmas de la sustentabilidad y la eco-innovación, y su aplicación a un marco de aprendizaje basado en problemas.
  - iv. Analizar e identificar contextos geográficos de intervención para el desarrollo local y la innovación, con base en revisión estadística y documental de las condiciones socioculturales locales.
  - v. Analizar información empírica, utilizando métodos sistematizados y medios informáticos para estadísticas, análisis de discurso y aplicación de entrevistas, estudios de tendencias tecnológicas, o sistemas de información geográfica.
  - vi. Formular proyectos de investigación aplicada o modelos de solución para problemáticas concretas en los ámbitos de la innovación y el desarrollo local, en consideración de las condiciones locales sobre la que se va a intervenir mediante la aplicación de marco lógico o mapas de ruta y principios teóricos de gobernanza.
  - vii. Identificar motivaciones institucionales y de la sociedad en torno a la innovación y el desarrollo local para formular estrategias concretas sobre una base teórica sólida, aplicable a contextos específicos.
  - viii. Proponer estrategias de apropiación del conocimiento asociado a innovaciones y desarrollo tecnológico para beneficio de los innovadores en su contexto privado o social, mediante el uso de planeación estratégica y herramientas de planeación como árbol de decisiones o mapas de ruta.
  - ix. Analizar la relevancia de la ciencia y la tecnología, e identificar los elementos institucionales, sociales e individuales, para atender problemas de desarrollo local e innovación mediante medidas de política pública, mediante el estudio de casos y un aprendizaje basado en problemas.
  - x. Analizar el desarrollo local y la innovación en su contexto geográfico: el papel de la sociedad, la cultura y los recursos locales a partir del trabajo colaborativo y el aprendizaje basado en problemas en función del contexto territorial que analiza el alumno.
  - xi. Formular proyectos de comercialización, sesión, emprendimiento, derivados de investigación aplicada para promover la innovación y el desarrollo local a partir de herramientas de gestión y de formulación de proyectos que derivan de las normas mexicanas de gestión tecnológica.
  - xii. Formular, evaluar, aplicar y ejecutar los resultados derivados de los proyectos de investigación en su entorno profesional, sea en los sectores público, privado, social, o académico, para atender las condiciones de innovación y desarrollo local.
  - xiii. Capacidad para sistematizar las experiencias de innovación en ámbitos locales que se promuevan a través de publicaciones que cubran criterios de dictaminarían estrictos, congresos o comunicaciones en seminarios.

## **Requisitos de ingreso:**

El aspirante deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Poseer título profesional de licenciatura.
- II. Poseer el grado de maestría.
- III. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- IV. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés como segundo idioma. En el caso de que el aspirante cuente con un idioma de los pueblos originarios de México, el español contará como segundo idioma, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 fracción IV del REP. El conocimiento lo deberán presentar en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.
- V. No haber causado baja en algún posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y
- VI. Cubrir los derechos correspondientes.

El aspirante deberá aprobar cada una de las etapas del proceso de admisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado (REP) del Instituto Politécnico Nacional vigente, y en los criterios de selección señalados en la presente convocatoria.

Además, deberá:

1. Tener un promedio mínimo de 8.00 en maestría.
2. Respetar los horarios, dado que el programa es presencial, con horarios acordes a la trayectoria escolar de cada alumno, misma que se definirá al ingreso.

## **Plan de estudios**

- 129 créditos al menos, divididos en cursos teóricos, prácticos, teóricos prácticos y actividades complementarias, y tesis de doctorado.
- Se cursa en modalidad presencial.
- El horario del posgrado dependerá de la trayectoria escolar de cada alumno, la cual se diseñará acorde a las necesidades del proyecto de investigación.
- La calificación mínima aprobatoria de acuerdo con el Reglamento General Estudios es de ocho, en escala de cero a diez, número enteros.
- Como criterio para la obtención del grado, además de cubrir los créditos por unidades de aprendizaje, se plantea la elaboración y defensa de una tesis (108 créditos).
- Los alumnos son estudiantes de tiempo completo y dedicación exclusiva al posgrado, o bien de tiempo parcial.
- Los alumnos deberán terminar su programa académico en un plazo de 8 semestres máximo.
- El grado que se obtendrá es Doctor en Innovación en Ambientes Locales.

Se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular. Para consulta del plan de estudios y líneas de generación y aplicación del conocimiento, podrá visitar la siguiente liga:

<https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/oferta-educativa/plan-estudios.html>

### PRIMER PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7743	Seminario de tesis I	2	2
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			4 - 7

### SEGUNDO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7744	Seminario de tesis II	2	2
18B7745	Seguimiento académico I	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			5 - 8

### TERCER PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7746	Seminario de tesis III	2	2
18B7747	Seguimiento académico II	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			5 - 8

### CUARTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7748	Seguimiento académico III	2	1
-----	Optativa	2 - 4	2 - 5
TOTAL			3 - 6

### QUINTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7749	Seguimiento académico IV	2	1
TOTAL			1

### SEXTO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7750	Seguimiento académico V	2	1
TOTAL			1

## SÉPTIMO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7751	Seguimiento académico VI	2	1
TOTAL			1

## OCTAVO PERIODO ESCOLAR

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7752	Seguimiento académico VII	2	1
TOTAL			1

## UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
18B7753	Administración Pública	4	5
18B7754	Capacidades Institucionales	4	5
18B7755	Diseño de Políticas Públicas	4	5
18B7756	Ética de la Función Pública	3	3
18B7757	Evaluación de las Políticas Públicas	3	3
18B7759	Gestión de la Innovación en Instituciones Públicas	4	5
18B7760	Gestión Territorial para el Desarrollo Local	2	2
18B7761	Gestión Estratégica	3	3
18B7762	Innovación Sustentable	2	2
18B7763	Metodología para la Gestión Institucional Orientada hacia la Gobernanza y el Buen Gobierno	4	5
18B7764	Métodos Cualitativos	4	5
18B7765	Métodos Cuantitativos	4	5
18B7766	Modelos Territoriales y Geografía de la Innovación	4	5
18B7767	Política de Ciencia y Tecnología	4	5
18B7769	Políticas Públicas	3	3
18B7770	Propiedad Intelectual como Política de Apropiación para el Desarrollo	4	5
18B7771	Redes de Innovación	4	5
18B7772	Sistemas de Innovación	4	5
18B7773	Transferencia de Tecnología	4	5
18B7774	Gestión y Desarrollo Local	3	3
18B7775	Trayectorias Científico-Tecnológicas	4	5
18B7776	Proyectos Innovadores de Economía Solidaria	4	5
18B7778	Innovación en Gobiernos Locales y Organizaciones Locales	2	2
18B7779	Innovación Local	4	5
18B7780	Temas avanzados de Econometría Espacial	4	5
18B7781	Introducción a la Econometría Espacial	4	5
22A8100	Patentes biotecnológicas y sociedades del conocimiento	4	5
22A8101	Sostenibilidad débil y fuerte en el desarrollo	4	5

CLAVE	UNIDAD DE APRENDIZAJE	HORAS POR SEMANA	CRÉDITOS
	local		
24A8719	Qualitative Research Methods	4	5
24A8958	Tópicos avanzados para la planeación de proyectos tecnológicos sustentables	4	5
24A8959	Tópicos avanzados sobre normatividad para el desarrollo tecnológico	4	5

#### CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS

PERIODO/ ACTIVIDAD	CRÉDITOS
Cursos primer periodo escolar	4-7
Cursos segundo periodo escolar	5-8
Cursos tercer periodo escolar	5-8
Cursos cuarto periodo escolar	3-6
Cursos quinto periodo escolar	1*
Cursos sexto periodo escolar	1
Cursos séptimo periodo escolar	1
Cursos octavo periodo escolar	1
Tesis de grado	108
<b>TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA</b>	<b>129 - 141</b>

\*A partir de quinto semestre y acorde con el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (2017), el alumno estará en posibilidad de adelantar la actividad complementaria: Seguimiento académico conforme al avance de tesis.

## Mapa Curricular

PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN AMBIENTES LOCALES							
1° Semestre <sup>1</sup>	2° Semestre <sup>1</sup>	3° Semestre <sup>1</sup>	4° Semestre	5° Semestre <sup>2</sup>	6° Semestre	7° Semestre	8° Semestre
Seminario de Tesis I 2c/S= 2 horas por semana. (Coordinación de lecturas en las LGAC's y bases de metodología)	Seminario de Tesis II/ 2c/S=2 horas por semana. (Metodología y método, y uso de bases de datos).	Seminario de Tesis III 2c/S= 2 horas por semana. (Investigación doctoral)					
20 créditos por cursos optativos (Teórico, Prácticos o Teórico-Prácticos)							
	Seguimiento Académico I (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico II (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico III (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito)	Seguimiento Académico IV (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=50% de tesis)	Seguimiento Académico V (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=75% de tesis)	Seguimiento Académico VI (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito=borrador de tesis)	Seguimiento Académico VII (Actividad Complementaria 20 horas= 1 Crédito= tesis avalada por Comisión Revisora)
<p>Para obtener el grado académico deben cubrirse un mínimo de 129 créditos y un máximo de 141 créditos, distribuidos de la siguiente manera (artículos 70, 71 y 72 del REP 2017):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 créditos totales de unidades de aprendizaje obligatorias</li> <li>- 20 créditos totales de unidades optativas</li> <li>- 108 créditos de la tesis</li> <li>- 7 créditos por actividades complementarias por "Seguimiento Académico"</li> <li>- Los créditos adicionales se obtienen a petición del alumno con aprobación de su Asesor Académico y del Comité Tutorial, con el respectivo aval del cuerpo académico y del CPP.</li> </ul> <p>Tiempo máximo para concluir el programa 4 años.</p> <p><sup>1</sup> Artículo 22 del Reglamento de Estudios de Posgrado 2017.</p> <p><sup>2</sup> Al término del 5° semestre es posible que un alumno haya cubierto los requisitos académicos de egreso, puesto que "Seguimiento Académico" se califica con base en el avance de tesis, por lo que, a partir de quinto semestre el alumno puede adelantar la obtención de créditos, conforme a la normatividad vigente.</p> <p><b>Los créditos mencionados en el cuadro se refieren todos a créditos SATCA.</b></p>							

### Requisitos para obtener el diploma de grado

Para obtener el grado de doctorado, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos (REP 2017)

<http://www.aplicaciones.abogadogeneral.ipn.mx/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>

- I. Estar inscrito en el programa de doctorado correspondiente.
- II. Acreditar el examen predoctoral, el cual se puede realizar a partir del 4to. al 7mo. semestre, cubriendo los requisitos marcados en el REP2017.
- III. Cumplir con al menos 129 créditos conforme a lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado, que corresponde a unidades de aprendizaje y tesis de grado, contempladas en el programa individual de actividades del alumno.
- IV. Contar con alguno de los siguientes productos, que deberá estar relacionado con su trabajo de investigación: a) Artículo científico o tecnológico publicado en una revista especializada que esté en los niveles A, B o C del Catálogo de Revistas del Instituto o carta de aceptación para su publicación; b) Publicación de un libro o capítulo de libro por una editorial de prestigio, según lo dispuesto en la normatividad institucional, o dictamen de aceptación; c) Informe técnico final aprobado por el tercero con quien se haya celebrado un convenio. El

- comité tutorial evaluará la concordancia de los productos con el trabajo de investigación del alumno, y turnará el resultado de la evaluación para aprobación del Colegio de Profesores de Posgrado.
- V. Desarrollar una tesis doctoral con las características señaladas en este Reglamento, y
  - VI. Aprobar el examen de grado. En el caso de las fracciones IV y V de este artículo, el comité tutorial verificará que se otorgue el reconocimiento al Instituto.

## **Oferta**

El número de lugares que el programa está en posibilidad de ofertar es un máximo de 14 alumnos de tiempo completo. El Colegio de Profesores del CIECAS podrá modificar dicha oferta si lo juzga pertinente.

## **Revalidación**

La revalidación de los estudios de posgrado realizados en el Instituto o en otras instituciones, se llevará a cabo sobre las asignaturas acreditadas y no sobre los programas como tal. La acreditación será sujeta a los criterios establecidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional vigente para cada caso en particular. La solicitud de revalidación deberá hacerla el aspirante previo a la inscripción definitiva al Programa.

## **Proceso de admisión**

Para participar en esta convocatoria, es necesario cumplir en tiempo y forma con el proceso detallado. **La omisión de cualquier etapa o documento solicitado, invalida la participación del aspirante en el proceso de selección.** A continuación, se describe cada etapa.

### **Etapas I. Registro de aspirantes**

Los aspirantes realizarán su registro en un formulario de *Google forms* elaborado expresamente para el registro a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las **21:00 horas** del centro de México del **viernes 14 de febrero de 2025**, mediante el llenado de los datos que se le soliciten, así como con el alojamiento de los archivos digitalizados en formato PDF de los siguientes documentos:

1. Comprobante de los derechos correspondientes al examen de conocimientos generales.
2. Acta de nacimiento.
3. CURP actualizado.
4. Certificado de estudios de maestría con promedio mínimo de 8.0 (ocho). En caso de que el certificado no incluya el promedio general, deberá adjuntarse adicionalmente en el mismo archivo una constancia oficial con promedio, emitida por la universidad de procedencia.
5. Título profesional y grado de maestría. De no contar con el grado de maestría al momento del registro, deberá adjuntar en el mismo archivo el acta de examen profesional.

Para el registro, **todo documento** deberá ser enviado **exclusivamente** por el formulario, una vez alojados los documentos solicitados, se deberá pulsar en el botón **“Enviar”** para su revisión. El expediente del aspirante se validará en 3 días hábiles, dando respuesta vía correo electrónico. Si hay observaciones a los documentos, el interesado deberá atender lo solicitado y requisitar nuevamente el formulario.

**No se aceptará ningún documento enviado por correo electrónico.**



El link para el llenado del formulario se encuentra en la siguiente liga:

<https://forms.gle/yMhzkMRr6qDjZdRm7>

Especificaciones para aspirantes extranjeros, en el caso de ser aceptados:

- a) Los documentos procedentes de instituciones extranjeras deberán entregarse apostillados y con la traducción oficial al idioma español, cuando estén escritos en un idioma distinto a éste.
- b) Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio. Para informes consultar:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-academica.pdf>

- c) Acreditar el nivel de conocimiento del idioma español en tres de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

## **Etapas II. Examen de Conocimientos Generales**

El Examen de Conocimientos Generales se aplicará, en la plataforma designada para tal efecto de forma virtual, el **jueves 10 de abril de 2025 de 10:00 a 14:00 horas** (evaluación mínima 8.0). Es obligatorio para los aspirantes, en todo momento, apegarse a las instrucciones del examen y las indicaciones de los profesores que supervisan el mismo.

Antes del inicio del examen de conocimientos el aspirante deberá enviar por correo electrónico a la coordinación del Doctorado ([dial@ipn.mx](mailto:dial@ipn.mx)) los siguientes documentos:

1. Carta de exposición de motivos para ingresar al posgrado, en formato libre.
2. Propuesta de investigación (protocolo).
3. Dos cartas de recomendación recientes en el formato diseñado para tal fin.

Los resultados del examen general de conocimientos se publicarán el **jueves 8 de mayo de 2025** en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html>

## **Etapas III. Entrevista**

Únicamente aquellos aspirantes que hayan acreditado el examen general de conocimientos serán llamados a entrevista. Las y los aspirantes que acreditaron la etapa II deberán sostener una entrevista presencial en el CIECAS entre el **miércoles 21, jueves 22 y viernes 23 de mayo de 2025**, según la programación que notificará la Comisión de Admisión. Se evaluará si el aspirante cumple con el perfil de ingreso, además de los siguientes aspectos:

1. Académicos para orientar su ingreso.
2. Relación entre su perfil de ingreso y su posible perfil de egreso.
3. Experiencia profesional con respecto a la propuesta de investigación (protocolo) y la correspondencia con el posgrado.
4. Compromiso que asume para el estudio del programa.

5. Otros que determine la Comisión de Admisión.

La lista de los aspirantes aceptados a inscribirse al doctorado se dará a conocer el **lunes 16 de junio de 2025** en la página electrónica <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html>

En caso de contar con un aspirante foráneo la entrevista podrá llevarse a cabo en línea.

**\*El resultado que emita la Comisión de Admisión es inapelable.**

### **Selección**

Los criterios para la selección serán previo acuerdo del Colegio de Profesores, considerando la resolución en caso de empate y que los aspirantes aprobados superen la oferta de lugares. Para las situaciones no previstas en la presente convocatoria su tratamiento se hará en apego al Reglamento de Estudios de Posgrado (REP, 2017) mismo que se puede consultar en:

<https://www.ipn.mx/assets/files/normatividad/docs/reglamentos/GAC-EXTI358.pdf>

### **Examen de idioma**

Este requisito de ingreso deberá ser cubierto por el aspirante antes del período de inscripción y consiste en acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés en **tres** de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, mediante alguna de las siguientes opciones:

- a) La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás), conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico.
- b) La presentación de una constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.
- c) La presentación de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como de vigencia correspondiente. Para revisar los documentos aceptables para validación consultar el documento “Referente Institucional de Validación del Dominio del Idioma Inglés” en la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/dfle/repositorio-digital/>

El plazo máximo que tiene el aspirante para presentar constancia original para validación en el Departamento de Servicios Educativos de CIECAS es el **viernes 20 de junio de 2025**.

- d) En el caso de que el aspirante sea hablante de lengua indígena, el español contará como segundo idioma, de acuerdo con lo establecido en el art. 8 fracc. IV del REP.

**Nota:** Aunque el aspirante apruebe las etapas del proceso de selección, no podrá ser inscrito si no cubre el requisito de acreditación del segundo idioma.

## Inscripción

Una vez aprobadas todas las etapas anteriores, los aspirantes que hayan sido notificados de que su proceso de selección fue exitoso, deberán exhibir de forma presencial toda la documentación que se les solicite, en las fechas que se les indiquen previo al inicio del semestre.

Recepción de documentos: en el Departamento de Servicios Educativos del CIECAS, situado en Lauro Aguirre No. 120, edificio anexo, planta baja, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11360.

## Documentos requeridos

Los aspirantes deberán presentarse al Departamento de Servicios Educativos con toda la documentación solicitada, en la fecha y horario de la cita asignada. Para mayor información ingresa a la siguiente página:

<https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/procedimientos/inscripcion.html>

Para dudas o aclaraciones, comunícate al Departamento de Servicios Educativos (52) 55-5729-6000 ext. 63112 o al correo [dseciecas@ipn.mx](mailto:dseciecas@ipn.mx)

Además, los aspirantes extranjeros deberán cumplir con:

1. Clave Única de Registro de Población (CURP) (original y dos copias),
2. Forma migratoria FMM (original y dos copias)
3. Acta de nacimiento y documentación académica legalizada o apostillada con traducción oficial (original y dos copias).
4. Formato SIP-9 (dos originales)

Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga:

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-academica.pdf>

**Nota: Es importante señalar que no se inscribirán aspirantes que presenten sus expedientes incompletos o alterados, por lo que en caso de no presentar toda la documentación requerida se invalidará el resultado del proceso de admisión.**

## Inicio de semestre B25

Lunes 25 de agosto de 2025

## Cuerpo académico

PROFESOR	PERFIL	EXPERIENCIA
Dr. Barragán Ocaña Alejandro SNI II	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión tecnológica y de Innovación.</li> <li>• Auditoría Tecnológica.</li> <li>• Calidad</li> <li>• Planeación</li> <li>• Propiedad Intelectual</li> <li>• Estudios Económicos y Sociales de la Tecnología de la Innovación</li> </ul>
Cruz Muñoz Fermín Alí SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Urbano y Regional</li> <li>• Gestión Territorial</li> <li>• Planeación Metropolitana</li> </ul>
De Hoyos Bermea Adalberto SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ética de la Investigación Científica</li> <li>• Estudios sobre Ciencia Tecnología y Sociedad</li> <li>• Filosofía de la Ciencia y la Tecnología</li> </ul>
Gómez Víquez Hortensia SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experto en Gestión tecnológica</li> <li>• Experto en gestión de la Innovación y Propiedad Intelectual</li> <li>• Vigilancia y Planeación Tecnológica</li> <li>• Derecho de Propiedad Intelectual</li> </ul>
Huerta Cuervo Rocío SNI II	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experta en Políticas Públicas</li> <li>• Experta en Evaluación de Políticas Públicas</li> <li>• Experta en Finanzas Públicas Municipales</li> <li>• Experta en Estudios Organizacionales y Evaluación de Capacidades Institucionales Locales</li> </ul>
Isunza Vizuet Georgina SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en proyectos de movilidad urbana sustentable</li> <li>• Proyectos de innovación local</li> <li>• Experiencia en Planeación Urbana Municipal y Metropolitana</li> <li>• Experiencia en el análisis de políticas de vivienda y gestión del suelo para la recuperación de plusvalías urbanas</li> </ul>

<b>PROFESOR</b>	<b>PERFIL</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Martínez Velasco José Francisco  SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de la Investigación aplicada a las Ciencias Sociales</li> <li>• Análisis Político con énfasis en evaluación de Política Social</li> <li>• Instituciones y Procesos Políticos</li> <li>• Análisis aplicado a los procesos migratorios</li> </ul>
Méndez Bahena José Benjamín  SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la Gestión Pública en gobiernos, federal, estatal y municipal</li> <li>• Gestión de crisis y estudios urbanos</li> </ul>
Oliver Espinoza Rubén  SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de Sectores Tecnológicos</li> <li>• Análisis Territorial de la Innovación</li> <li>• Análisis de Estrategias</li> <li>• Organizacionales de Innovación</li> </ul>
Riquelme Alcantar Gabriela María Luisa  SNI I  Coordinadora del DIAL	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seminario de Investigación</li> <li>• Métodos Cualitativos para las Ciencias Sociales</li> <li>• Experto en Gestión de Proyectos de Desarrollo Social</li> <li>• Experto en Evaluación de Proyectos Educativos</li> <li>• Experto en Metodología de la Investigación</li> </ul>
Rosas Baños Mara  SNI II	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de proyectos Productivos rurales sustentables</li> <li>• Proyectos de Economía Social y Solidaria</li> <li>• Diseño Curricular multidisciplinario con perspectiva sustentable.</li> </ul>
Luna López Katya Amparo  SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Especialista en políticas de ciencia, tecnología e innovación.</li> <li>• Analista de proyectos tecnológicos.</li> <li>• Evaluadora de programas de ciencia y tecnología.</li> </ul>

PROFESOR	PERFIL	EXPERIENCIA
Cerón Monroy Hazael SNI I	Académico - Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experto en Estadística y Análisis Econométrico</li> <li>• Experto en evaluación y Diseño de Programas y Proyectos Privados y Sociales</li> <li>• Gestión de Destinos Turísticos y</li> <li>• Análisis de Economía Turística</li> </ul>
Pérez Hernández María del Pilar Monserrat SNI I	Académica- Profesionalizante	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la tecnología</li> <li>• Incubación de empresas de base tecnológica</li> <li>• Valoración de intangibles</li> </ul>

## Calendario

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
Registro	A partir de la publicación de la convocatoria (9 de septiembre) y hasta las 21:00 horas (horario del Centro de México) del 14 de febrero de 2025		<a href="https://forms.gle/yMhzkMRr6qDjZdRm7">https://forms.gle/yMhzkMRr6qDjZdRm7</a>
Revisión de registro y documentos alojados en el formulario.	Una vez recibido el formulario, se valida el registro y documentos por el Departamento de Posgrado del CIECAS		Correo electrónico del aspirante si existe algún inconveniente
Examen conocimiento generales	10 de abril de 2025	10:00 a 14:00 horas	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html</a>
Publicación de resultados del examen	8 de mayo de 2025	18:00 horas	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html</a>
Entrevista	21, 22 y 23 de mayo de 2025	Se publicará la programación en la página electrónica	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html</a>
Examen de comprensión de idioma inglés, acreditando tres de las siguientes habilidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de lectura</li> <li>• Comprensión auditiva</li> <li>• Expresión escrita</li> <li>• Expresión oral (o sus equivalentes)</li> </ul>	<p>El aspirante debe elegir cualquiera de las opciones indicadas en la pág. 10 de la presente convocatoria para cubrir el requisito del segundo idioma.</p> <p>En caso de contar con alguna certificación que desee validar, deberá enviar al correo del Departamento de Servicios Educativos (dseciecas@ipn.mx) el documento original en formato PDF, a más tardar el 20 de junio de 2025 para el trámite de validación ante la DFLE</p>		<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/tramites/examen-ingles.html">https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/tramites/examen-ingles.html</a>

Etapa	Fecha	Horario	Lugar
Publicación de resultados	16 de junio de 2025	12:00 horas	<a href="https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html">https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html</a>
Inscripción	En las fechas que se les indiquen previo al inicio del semestre		Departamento de Servicios Educativos del CIECAS  <a href="https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/procedimientos/inscripcion.html">https://www.ciecas.ipn.mx/servicios-educativos/procedimientos/inscripcion.html</a>
Inicio del semestre	lunes 25 de agosto de 2025		CIECAS

### Importante

- El registro realizado por el aspirante será considerado como aceptación de los términos y condiciones de la presente convocatoria.
- Todos los datos registrados y documentos serán responsabilidad del aspirante.
- Las fechas indicadas en la presente convocatoria pueden estar sujetas a ajustes que serán comunicados en la página <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html>
- Los resultados en las diversas etapas del proceso son inapelables.
- El aspirante solamente puede participar en el proceso de selección de uno de los programas de posgrado que se ofrecen en el CIECAS.
- Los aspirantes que no presenten la documentación completa, o que hayan alterado la misma, no serán admitidos aun y cuando hayan aprobado todas las etapas de admisión.

Conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. “La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de esta, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello”.

“Se considera como información confidencial: los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos”.

“Asimismo, será información confidencial aquella que presenten los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.”

Los aspirantes para ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión en las siguientes etapas:

- Examen de conocimientos generales
- Examen de comprensión de idioma inglés a CENLEX-IPN, cuando el caso lo amerite.

### Solicitud de Donativo

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

## Comisión de Admisión

- Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar
- Dr. Adalberto de Hoyos Bermea
- Dr. Alejandro Barragán Ocaña
- Dr. Fermín Alí Cruz Muñoz
- Dra. Georgina Isunza Vizuet
- Dr. Hazael Cerón Monroy
- Dra. Hortensia Gómez Viquez
- Dra. Katya Amparo Luna López
- Dr. José Francisco Martínez Velasco
- Dr. Rubén Oliver Espinoza
- Dr. José Benjamín Méndez Bahena
- Dra. Mara Rosas Baños
- Dra. María del Pilar Monserrat Pérez Hernández
- Dra. Rocío Huerta Cuervo

## Informes

CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES.

Lauro Aguirre No. 120, Col. Agricultura. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11360.

Coordinadora del DIAL: Dra. Gabriela María Luisa Riquelme Alcantar.

Teléfono: 5729 6000 ext. 63117 Correo electrónico: [dial@ipn.mx](mailto:dial@ipn.mx)

Web: <https://www.ciecas.ipn.mx/oferta-educativa/dial/inicio.html>

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.